Naciones Unidas E/ICEF/2025/L.3

Consejo Económico y Social

Distr. limitada
5 de febrero de 2025
Español
Original: inglés

Adopción de decisiones

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Junta Ejecutiva
Primer período ordinario de sesiones de 2025
4 a 7 de febrero de 2025
Tema 8 del programa

Proyecto de decisión presentado a la Junta Ejecutiva

Prórroga y ampliación de la Iniciativa para la Independencia Vacunal y su fondo rotatorio

La Junta Ejecutiva

1. *Recuerda* la creación de la Iniciativa para la Independencia Vacunal en 1991, y que aprobó prórrogas periódicas a intervalos de cinco años desde 1991 hasta 2025 (decisiones 1996/17, 2000/14, 2005/12, 2010/15, 2015/5 y 2020/4) y amplió su ámbito de aplicación (decisión 2015/5);

2. *Aprueba* una prórroga por cinco años de la Iniciativa para la Independencia Vacunal para el período comprendido entre 2026 y 2030;

3. *Aprueba también* la modificación de la capitalización autorizada del fondo rotatorio básico de 100 millones de dólares a 250 millones, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos;

4. *Aprueba además* la creación de una ventanilla adicional de alto impacto (fondo rotatorio) con una capitalización autorizada de 200 millones de dólares, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos;

5. *Aprueba* la creación de una ventanilla adicional para emergencias de salud pública (fondo rotatorio) que se capitalizará por separado y se activará por decisión de la Directora Ejecutiva del UNICEF, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos;

6. *Acoge con beneplácito* la intención del UNICEF de colaborar con otras organizaciones de las Naciones Unidas a fin de facilitar su acceso a la Iniciativa para la Independencia Vacunal, pone de relieve la importancia de que el UNICEF siga colaborando con otros asociados en relación con el acceso a la Iniciativa y lo exhorta a que remita actualizaciones, dentro de los informes que ya se presentan, sobre los resultados obtenidos.

25-01945 (S) 070225 070225

Se ruega reciclar